

REDACCION
 Conde de Rius, núm. 12, entresuelo.

ADMINISTRACION
 Vilamitjana, 9, 1.º

Frecios de suscripción
 Tarragona, trimestre... Ptas. 4.00
 España, trimestre... » 4.50
 Unión postal, un año... » 36.00
 Anuncio y comunicados a precios convencionales.— Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—La Conversión de S. Pablo ap. Ss. Donato y Sabino mrs. y Elvira vg. y mr.

SANTOS DE MANANA.—La Fiesta de la agrada Familia. S. Policarpo ob. y mr.

Apostolado de la Oración

INTENCION GENERAL PARA ENERO

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)

El jubileo sacerdotal de Pío X.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
 ¡Oh Jesús miol por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, por el éxito feliz del jubileo de Pío X.

RESOLUCION APOSTOLICA

Rogar por el Papa, y dar alguna limosna al dinero de San Pedro.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á la Asunción de Ntra. Señora, en la Catedral.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de S. Juan Bautista a las ocho Exposición; á las diez y media misa y reserva á las once. Por la tarde á las tres y cuarto Exposición; á las seis Rosario y Trisagio cantado, á las siete reserva.

Santa Iglesia Catedral

Capilla del Santísimo.—Continúa la novena de la Sagrada Familia á las siete y media de la mañana durante la misa.

Parroquia de la Santísima Trinidad

A las cinco y media de la tarde continúa la novena de la Sagrada Familia.

Parroquia de San Juan Bautista

Durante las misas de seis y ocho se hará el mes de la Sagrada Familia.

Iglesia del Sagrado Corazón

Ejercicios espirituales para señoras solas. A las diez misa y plática por el P. Vidal. Por la tarde, á las seis menos cuarto, Rosario, plática por el mismo orador, meditación y ferillitas.

Iglesia de Jesús-María

A las seis menos cuarto de la tarde, continúa el Octavario del Dulce Nombre de Jesús.

Iglesia del Hospital

A expensas de varios devotos, se obsequiará al Apóstol San Pablo con misas rezadas desde las seis á las nueve, y oficio solemne á las once.

Por la tarde, á las seis, Rosario cantado, sermón por el Padre Braulio Martínez, S. J., canto de los gozos y adoración de la reliquia del Santo.

Capilla de San Pablo (Universidad Pontificia)

A las cinco y media empezará la primera misa, continuando cada media hora hasta las nueve.

A las diez y media oficio solemne en el que se cantará por la capilla del Seminario la misa «Cantantibus organis» del maestro Cándido Candi.

Por la tarde, á las cinco, habrá Rosario cantado por la misma capilla, sermón á cargo del Rdo. D. José Brú Boronat, diácono del 3.º de Cánones, finalizando con los gozos del Santo.

Iglesia del Carmen

A las cinco de la tarde Salve cantada por la Comunidad.

Cultos para mañana

Santa Iglesia Catedral

A las seis Rosario de la Aurora en la capilla de Ntra. Señora del Claustro y á las siete misa.

Capilla del Santísimo.—A las siete y media misa con explicación de la doctrina cristiana.

En el altar mayor, á las nueve y media, misa conventual á canto gregoriano.

Por la tarde, en la capilla del Santísimo se celebrará la fiesta principal de la Sagrada Familia; á las cinco y cuarto, con exposición de S. D. M., canto del seráfico Trisagio, ejercicios últimos de la Novena, motete, sermón á cargo del Dr. D. Manuel Aris, y gozos, terminando con la bendición y reserva del Smo. Sacramento.

Parroquia de la Stma. Trinidad

A las nueve y media oficio parroquial con plática.

Por la tarde, á las cinco, Trisagio de la Sagrada Familia, cantado, conclusión de la novena, sermón por el Dr. D. Juan Viñes, Pbro., acto de consagración y gozos de la Sagrada Familia.

Parroquia de San Francisco

A las nueve y media oficio parroquial con plática.

Parroquia de San Juan Bautista

A las ocho Exposición y misa con explicación del Catecismo.

A las nueve y media oficio con plática parroquial y reserva.

A las dos de la tarde Catecismo para los niños.

A las tres y cuarto Exposición; á las cinco Rosario, Trisagio con música por la capilla del Sr. Roig, consagración á la Sagrada Familia de Nazareth, sermón por un Padre de la Compañía de Jesús, motete, finalizándose con la bendición y reserva solemne.

Iglesia del Sagrado Corazón

Como último día de los ejercicios espirituales para señoras á las siete habrá Comunidad general con plática por el P. Vidal.

Los siete domingos de San José.

Por la mañana durante la misa de las siete y media, y por la tarde á las cinco y media, exposición de S. D. M., Rosario, ejercicios de los siete domingos de San José con los Padrenuestros cantados, sermón, reserva y canto de los gozos.

Iglesia del Carmen

Fiesta mensual del Niño Jesús de Praga. A las ocho misa de Comunidad general con armonium, y plática preparatoria por el Rdo. P. Director.

A las nueve y media misa conventual cantada por la Rda. Comunidad.

Por la tarde, á las cinco, Coronilla del Niño Jesús cantada, ejercicio mensual, motete y acto seguido será la solemne profesión religiosa del colegial Fr. José Narciso de la Inmaculada Concepción. Ocupará la cátedra sagrada el Rdo. P. Fr. Ludovico de los SS. CC., Te-Deum y procesión.

Iglesia de San Miguel

Misas á las seis y media, siete, ocho y media y diez y media.

Por la tarde, á las cinco y media, Rosario pastoril, adoración del Niño Jesús y villancicos.

Iglesia de San Lorenzo

A las cinco y media de la tarde Rosario cantado, verificándose después el sorteo.

Iglesia de Santa Clara

A las ocho oficio con canto gregoriano por la Comunidad.

Iglesia de las Descalzas

A las ocho oficio cantado por la Rda. Comunidad.

Iglesia de San Pedro

A las nueve y media oficio parroquial con plática.

El voto corporativo

Una especie de duelo se ha entablado entre los representantes de la Solidaridad Catalana, con motivo del voto corporativo, introducido en el proyecto de Administración local.

Parece, según las noticias que trae diariamente la prensa, que en esta lucha tomarán activísima parte todos los partidos que batallan en el Congreso, encontrándose los catalanistas de la Lliga, los conservadores, integristas y carlistas, frente á los elementos restantes, que formarán un apañado bloque para defender á todo trance la más trascendental conquista del siglo pasado, cual es el sufragio universal.

Oídas las razones que hasta aquí ambas partes han dado al defender su propio criterio, y muy bien pesadas en la balanza de la imparcialidad y de una razonada crítica, parece cierto que los de la izquierda en esta cuestión pierden el pleito.

No pretendemos ahora exponerlas: cuando en el Congreso, las partes beligerantes empiecen el ataque, podremos con más certeza apreciar el valor de los argumentos de los avanzados.

El individualismo ha sido en el orden económico la causa del triunfo de los fuertes y de la esclavitud de los débiles; y en el orden político el triunfo de los farsantes y trapaceros.

Todo lo que sea reconstituir la sociedad en un cuerpo orgánico sobre las bases de la familia, municipios, regiones, clases, asociaciones profesionales, ha de merecer nuestro más firme apoyo y despertar nuestro entusiasmo.

Todo lo que sea alejar la política de los municipios especialmente, merece la cooperación de todas las personas que quieran ver extinguidos los odios fraticidas que los políticos han sembrado en los pueblos, y contemplarlos florecientes, bajo el gobierno de sabios y prudentes consejeros ó administradores.

Cuando los diversos grupos profesionales y de clases, de que debe estar compuesto el organismo de una población, se encarguen del gobierno de los municipios, entonces creemos que habremos dado un gran paso hacia aquellos venturosos tiempos de la edad media, muy criticados por cierto, pero por no ser lo suficientemente conocidos.

Los partidos políticos esencialmente engendran odios y siembran enconos,

dividen las familias y enemistan á los vecinos: el individualismo en política conduce inevitablemente á la política de partido y es por esto que debe rechazarse.

La administración ejercida por las corporaciones profesionales y de clases conduce al florecimiento y pujanza de las mismas y en consecuencia á la prosperidad de los individuos.

Las naciones orgánicas han sido generalmente las más felices; en las atónicas ha reinado siempre la esclavitud en los de abajo, el despotismo de los de arriba. En aquéllas, las clases agrupadas y en el gobierno representadas, miraban y se interesaban por sus miembros; en éstas los desheredados de la fortuna, abandonados á su debilidad ó conducidos por hombres falsos y explotadores que trabajan á beneficio de sus medros personales, sufren todos los vejámenes é impertinencias de los soberbios y opulentos.

Crean los avanzados que aprobado el voto corporativo, se deja un portillo, por donde podrá colocarse el cacique; nosotros al contrario, aprobada esta reforma, no en la mezquina forma que se pretende, sino con mucha más latitud, opinamos que el cacique, al intentar introducirse en el municipio, encontrará todos los puestos ocupados, sin sitio donde sentarse.

El voto corporativo es el voto de una personalidad que tiene conciencia de lo que hace; el voto de los individuos, la mayoría de las veces, es una acción puramente mecánica, por la que no se comprende ni la responsabilidad que el votante contrae, ni la trascendencia del acto que realiza, y de su ignorancia se vale el cacique para el triunfo de sus bastardos fines.

Corromper á una corporación y á toda una clase, es sumamente difícil; corromper á los individuos es el pan nuestro de cada día.

El sufragio universal corporativo es un medio seguro para que los representantes del pueblo, lo sean de verdad; el sufragio universal individual es un arma de la que siempre podrán valerse con felices resultados los caciques, los ladinos y los poderosos.

Suponer al hombre no como es, sino como debiera ser, ha sido siempre la falsa base sobre la cual construyen sus sigilismos la mayor parte de los que se apellidan demócratas. Si estudiaran más la realidad, no fueran tan pretensiosos en sus aspiraciones.

El mundo no es como suponemos que es ó quisiéramos que fuera, sino como es: Si lo estudiáramos mejor, nos ahorraríamos mucha pólvora, que gastamos en salva.

A. X.

Via férrea sobre el mar en la Florida

Para los yanquis no hay nada extraordinario.

Actualmente se está construyendo y en breve será inaugurada, una línea férrea, única en el mundo por su construcción que forma la prolongación hasta Key-West de la línea de New-York Homestead, perteneciente al «Florida-Eas-Coast Railway».

Esta última vía parte de Nueva York, se extiende á lo largo de la costa oriental de América del Norte y termina en la punta de la península de la Florida, que se prolonga por un grupo de pequeñas islas en dirección Sur.

En una de ellas se encuentra la pequeña ciudad de Key West, estación de verano concurridísima por los millonarios americanos.

Hasta ahora los viajeros no podían trasladarse de Miami, última estación continental, á Key West, más que en vapor; para abreviar el viaje y evitar á los riquísimos concurrentes á estos parajes la travesía marítima, la Compañía decidió hacer llegar la vía hasta Key West, aprovechando las islas intermedias, tendiendo sobre los brazos de mar puentes gigantescos.

La construcción empezó en 1904. La primera parte del trazado, que es de 35 kilómetros, está en tierra firme y no

ofrece nada de particular; pero cuando la vía llega al extremo del continente que atraviesa el brazo de mar sobre un puente de tres kilómetros, notable no solo por su longitud, sino por la altura de los pilares de cemento armado y los arcos de 60 metros de ancho, pasado el cual se dirige hacia el Sudoeste, pasando de isla á isla por puentes de 80 metros de anchura, terminando en Key-West des pues de un recorrido total de 210 kilómetros, de 35 en tierra firme, 45 sobre puentes y 130 en terreno de las islas que son pantanosas.

INFORMACION

La Arrendataria de consumos

A continuación publicamos las comunicaciones cruzadas entre la Cámara de Comercio y el Sr. Delegado de Hacienda:

Esta Cámara tiene el honor de acusar recibo de su atenta comunicación, núm. 94, de fecha de hoy, en la que transcribe el telegrama recibido del Ilmo. señor Director general de Contribuciones Impuestos y Rentas, relativo á las disposiciones de este Arriendo de consumos, respecto á tránsitos de mercancías destinadas al puerto y desde este al radio interior, y al transcribirlo, manda V. S. á esta Cámara á que si lo cree pertinente informe á esa Delegación acerca de las necesidades y circunstancias locales, número de tránsitos etc.

No podría ocultarse á V. S. que esta Cámara se apresurará, como lo hace, en aceptar la invitación, pues estima el asunto de grandísima importancia, como lo estimaron unanimemente, todas las entidades de esta capital, que subscribieron extenso telegrama al Excmo. señor Ministro de Hacienda, en evitación de trastornos inevitables, de no sufrir radical transformación el régimen que el Arrendatario de consumos pretende imponer.

Debe esa Delegación tener presente que al puerto de Tarragona un 75 por 100 de mercancías que se exportan vienen de los pueblos todos de la provincia, y que así mismo una proporción igual de géneros importados, va destinado á otras localidades. El tráfico de mercancías, de tránsito, es pues importantísimo, constituyendo las más frecuentes en las exportadas el vino y la avellana y almendra, especies no sujetas á impuesto de consumos, y sobre las que hasta ahora ha dirigido sus disposiciones la Arrendataria, pues hasta hoy los aceites no han estado sujetos al régimen especial que se pretende para los vinos y avellanas, aun cuando oficiosamente y con el fin sin duda de que no pueda patentizarse tanto la formalidad que se propone el arriendo, se ha indicado que en breve serán todas las especies sujetas al mismo régimen.

La mayor parte de las mercancías destinadas al puerto entran en el recinto fiscal, ó bien por el fielato del Puente, en los grandes carros de transporte de Reus, ó bien por el fielato de la Cantera, procedentes de la línea de Barcelona, y afluyentes, que por no tener la compañía de M. Z. A. servicio al puerto, deben de ser descargadas en los andenes y conducidos al muelle en carros pequeños, de un solo animal de tiro.

También en carros pequeños, son conducidos desde el muelle las mercancías á los andenes de las estaciones de ferrocarriles, implicando todo esto un movimiento no interrumpido en carros, que dan vida á gran número de obreros y que facilitan, indispensablemente, los servicios del puerto.

Que las condiciones espresadas de esta ciudad no permiten tránsitos periódicos, ni tampoco señalar líneas aisladas desde el recinto exterior al puerto, lo ha reconocido la misma empresa Arrendataria actual, que en los cuatro años que tiene á su cargo el impuesto, ha seguido el régimen tradicional aquí, de permitir, de día, á todas horas el tráfico desde los fielatos al puerto y desde el puerto á los fielatos, de toda clase de mercancía, sin otra traba ni formalidad, que entregarle al carro una papeleta expre-

sando los bultos que iban de tránsito y colocando en el vehículo una banderola encarnada.

Este régimen único posible, con finalidad incomprensible, ha tratado la empresa Arrendataria de modificarlo, estableciendo primero el sistema verdaderamente absurdo de barrenar todo el piperio y agugerear los sacos, dejando luego de estropear la mercancía que circulara libremente, y cuando esto no le ha sido permitido, disponiendo que los tránsitos desde los fielatos del Puente y Cantera al puerto y desde este al exterior sólo pudiera efectuarse á las 7, 9, 11, 13, 15 y 17 horas, es decir, cada dos horas, obligando á los carros á estar detenidos en los fielatos del Muelle, al ser la hora señalada poder emprender el camino hacia su destino.

Esto es sencillamente impracticable, y nuevamente llamamos la atención de V. S. sobre la pérdida de tiempo que tales disposiciones representan. No hay, no puede haber ley alguna que prive al contribuyente el ejercicio de su industria y comercio y de prosperar las pretensiones de la Arrendataria todo el tráfico de nuestro puerto sería imposible, alejando de él todos los buques y sumiendo en la mayor miseria á cuantos de él viven, á todo Tarragona, á la que no le queda, desgraciadamente, otro elemento de vida.

La febril actividad de los modernos tiempos en que las órdenes mercantiles se transmiten por telegrama ó teléfono, hace que el factor tiempo sea importantísimo y que á centenas de veces lleguen á las dos de la tarde á las estaciones expediciones que deben de estar á bordo de los buques antes de las cinco, y mientras esto ocurre pretende la Arrendataria que todo el tráfico se paralice de dos en dos horas, haciéndolo todo imposible y cuando el tiempo no falte, gravando en un coste elevadísimo el arrastre, pues sobre hacerse las operaciones interminables, habría que pagar á los carreteros las horas perdidas, contemplando las casillas de consumos, mientras esperaban que llegase la de tránsito.

Esto por lo que respecta á las mercancías que van desde las estaciones ó desde el fielato del Puente al muelle, que si consideramos lo que viene ocurriendo desde que el Arrendatario implantó las desdichadas disposiciones sobre tránsitos en el muelle, el bochorno sube de punto. Han ido los carros á cargar al puerto y luego han debido de aguardar parados en el fielato, esperando pacientemente á que cada dos horas se les franquease el paso para salir de la población, sin considerar que con el tiempo perdido se obligaba á infelices carreteros á tener que hacer el trayecto de noche por carreteras que, á consecuencia de las últimas lluvias, están verdaderamente intrasitables.

Y lo ocurrido en el muelle nos lleva á puntualizar un caso que nos demuestra, una vez más, que la facultad que se propone el Arriendo de consumos no es, no puede ser el celo justo y legal por sus intereses que son los del Tesoro público, como ha dicho á V. S. en una comunicación. Hay actualmente en el puerto dos barquitos que trajeron sal para la Sociedad Electro-Química de Flix. La sal la descargan en este puerto y es trasportada en carros á la estación de Barcelona y á Flix.

Como se indicara á los encargados de trasportar la sal que sólo podrían pasar por el fielato del Muelle cada dos horas, renunciaron á hacer el servicio y entonces los patrones, alarmados ante la dificultad de no poder aligerar de carga los barcos, personaronse en la Central de consumos y consiguieron de la Arrendataria que les permitiera el paso por el fielato del Muelle, sin interrupción y sino acompañar los carros; es decir exactamente igual á lo que se ha venido haciendo durante todo el tiempo que está en Tarragona la actual Arrendataria y lo mismo que en absoluto hicieron todos sus predecesores.

De modo que con la sal no peli-

gran los intereses del Arriendo y del Tesoro público, y con los vinos y avellanadas, y que la Arrendataria sólo tenía interés en reconocer y barrer envasas, perfectamente y cuidadosamente arreglados, para la exportación y cuyo noventa por ciento trae estampado en marcas indelebles el punto de destino.

Para no alargar más esta comunicación, cree esta Cámara que lo expuesto basta y sobra para llevar al ánimo de V. S. el convencimiento de que toda cortapisa en el tránsito de mercancías desde las estaciones y fieltos al puerto, y desde esta al exterior, imposibilitaría todo comercio, y por lo tanto opina que lo que cabe aplicar es en absoluto el mismo régimen que adoptó y siguió el actual arriendo, mientras los vinos estuvieran sujetos al impuesto de consumos.

Dice el Arrendatario que permite el tránsito de la descarga de Reus y Valencia al puerto, porque pasan las mercancías por la calle del Mar, y aquella línea la tiene vigilada. El mismo Arriendo da la solución, con vigilar las otras rentas de tránsito, si es que ahora le complace y es su gusto vigilar las especies no tarifadas, está resuelto el conflicto y el Comercio no sufriría perturbaciones en absoluto imposibles.

El artículo 67 del Reglamento especial del Resguardo y más claramente todavía el telegrama del Excelentísimo Sr. Director General de Impuestos y Rentas, disponen que deben de ser atendidas las necesidades del puerto. Esta Cámara ha expuesto ante V. S. cuáles son estas necesidades y confiadamente espera que la resolución que en definitiva recaiga así lo reconocerá como es de justicia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Tarragona 22 enero 1908.—El Secretario, Agustín Ferrer.—El Presidente, Mateo José Boada.

Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Al acusar recibo de su atenta comunicación, núm. 86, de fecha 20 del actual, esta Cámara se ve en el caso de insistir ante V. S. en su criterio de que es enteramente imposible que en cada caso que la Arrendataria de Consumos falte, tenga que recurrirse ante la Administración de Hacienda «por los interesados ó persona que legalmente los represente».

Buen número de mercancías se envían directamente desde los pueblos de esta provincia á las Collas de embarque del puerto, y por tanto de aplicarse el procedimiento por V. S. indicado, ya en anterior comunicación y reiterada en la que se contesta, se llegaría al caso, enteramente impracticable de verse obligados los dueños de la mercancía á acompañar á los carros, ó hacerse representar por persona legalmente autorizada.

Además y con el debido respeto, esta Cámara se permite significar á V. S. que entiende no puede negarse personalidad para recurrir ante la Administración, por tratarse de una entidad oficial, legítimo representante de los intereses colectivos del Comercio y porque la tal personalidad se la concede el R. D. de constitución de las Cámaras oficiales de Comercio, fecha 9 de abril de 1886 en su artículo 20.

Dios guarde a V. S. muchos años. Tarragona 22 enero 1908.—El Secretario, Agustín Ferrer.—El Presidente, M. José Boada.

Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

El arrendatario de Consumos de esta capital con fecha de ayer me dice lo siguiente:

«Contestando á su muy respetable oficio núm. 87 fecha de ayer, al que se adjunta copia de una comunicación dirigida á su autoridad por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta, me cumple informar á V. S. que sería inverosímil creer que este Arriendo pretende irrogar perjuicios al Comercio de esta capital, que sería causárselos así propio; cuanto se interpreta por trabas y decidido propósito de molestar no es más que el celo justo y legal por sus intereses, que son los del Tesoro público, y está muy lejos de ser su intención producir conflictos ni pretender ingreso ilegal como se supone por la Cámara de Comercio, suposición que considera injuriosa el que suscribe. Si ha señalado horas para la expedición de tránsitos es por ex girlo así la buena marcha del servicio, siempre dentro de los preceptos reglamentarios; y como consecuencia á la oposición de los comerciantes al reconocimiento de las especies en los fieltos, los que no se efectúan cumpliendo las órdenes de V. S., no puede precisarse los vinos que están gravados, sirviendo las horas estipuladas para todas las especies tarifadas, y no solo para los vinos como manifiesta la Cámara aludida. En cuanto al hecho ocurrido con cuatro carros en el fieltado de La Cantera á que hacen referencia, faltan abiertamente á

la verdad, por ser imposible que los carros se presentasen en el fieltado á las 6:55 por cuanto la Estación se abre á las siete y mientras se efectúa la carga transcurre cuando menos media hora, de modo que los carros se presentarían en el fieltado á las siete y media y sin pedir tránsito se marcharon sus conductores volviendo á las nueve que se hizo sin la menor objeción. Y para demostrar á V. S. que este Arriendo no pone obstáculos al desenvolvimiento del Comercio y si solo pretende garantizar sus intereses, basta hacer presente que los géneros que se conducen desde las descargas de Valencia y Reus al muelle, como hacen su tránsito por la calle de Mar y por tanto bajo la vigilancia de sus dependientes, efectúan sus operaciones á todas las horas hábiles y á veces hasta en extraordinarias, no pudiendo hacer lo propio desde otros puntos por tener necesidad de atravesar la población. Por tanto, como el Comercio es quien pretende atropellar á este Arriendo por encima de la Ley, á V. S. suplico se digno recabar que por la autoridad competente se tomen las medidas necesarias en su evitación.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y como contestación á su oficio fecha 20 del actual.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tarragona 22 enero 1908.—Ricardo Ballester.

Señor Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Tarragona.

Tengo el honor de acusar recibo de su atenta comunicación núm. 101, de fecha 22 del actual, en la que se sirve V. transcribir la del Arrendatario de consumos de esta capital del 21.

Pocos argumentos serán necesarios para demostrar que el Arriendo de consumos, con sus disposiciones referentes al tránsito de mercancías destinadas al puerto, pretende sólo crear conflictos cuya finalidad no se alcanza, pues precisamente ha venido á pretender imponer este régimen, cuando por el Estado se ha estimado conveniente desgravar la especie vinos, contra la que dirige especialmente sus perturbadoras medidas el arrendatario.

Que ellas no obedecen á «celo justo y legal por sus intereses que son los del Tesoro público» fácil le será demostrarlo á esta Cámara pues no se concibe que el Arriendo de consumos no se preocupara de sus intereses cuando los vinos satisfacían exorbitantes derechos de consumos y en cambio ahora salga con tantas y tantas exigencias, que no tiene, esta Cámara se ratifica de ello, con los aceites, sal y otros artículos que adeudan crecidos derechos de consumos.

Los comerciantes se han opuesto y se opondrán á que se reconozcan, en la forma que el arrendatario pretendía, los artículos destinados á la exportación, porque de haberse consentido que se barrenasen las pipas y se agujereasen los sacos hubiera equivocado á imposibilitar todo negocio y cerrar en absoluto nuestro puerto.

Al impugnar el Arriendo de consumos el hecho ocurrido en la Cantera con cuatro carros de vino, ha de manifiestar V. S. esta Cámara, que jamás hasta ahora ha tenido necesidad de leer irase de tan delicado gusto como la que faltan abiertamente á la verdad sobre la que dignamente solo cabe protestar de ella. Aceptando los hechos tal como el Arrendatario los presenta, tendríamos que los carros llegaron á las siete y media y que tuvieron que estar en el fieltado hasta las nueve, resultando hora y media pérdida, para un sencillo acarreo desde la Estación de Barcelona al Muelle. Además, si aduce como argumento el de que las estaciones de los ferrocarriles se abren á las 7 y los carros necesitan media hora para cargar, vendremos á deducir que no podrán nunca estar en el fieltado á las 7, y por tanto al señalar aquella hora ha abrigado la aviesa intención de que todo tráfico esté interrumpido hasta las 9.

Pretende demostrar que no dificultando los tránsitos desde las descargas de Valencia y Reus al puerto es solo el buen servicio que le guía, al no hacer lo propio con las de la Cantera y fieltado del Puerto. Precisamente esta Cámara aprueba todo lo contrario, y esta se afirma una vez más en que el Arriendo de consumos busca solo provocar conflictos. Lo de que las mercancías de las descargas de Reus y de Valencia pasan por la calle del Mar y las otras tienen necesidad de atravesar la población, es una afirmación que no queremos calificar. Hasta ahora, y mientras el Arriendo de consumos no disponga otra cosa, la calle del Mar, está dentro de la población y la atraviesa en su mayor parte.

Demasiado sabe el Arriendo que el fieltado del Puente y la estación de Barcelona son las dos arterias, por las que afluyen, principalmente al puerto, las mercancías destinadas á la ex-

portación y á ellas ha ido á descargar sus golpes, persiguiendo la finalidad única y exclusiva de crear conflictos y trastornos, pues á esta Cámara no puede alcanzarse qué intención, que no sea la indicada, pueda guiarle al arriendo, ni como hasta ahora, en los cuatro años que administra el impuesto no ha podido ocurrirsele vigilar é intervenir especies que podían ocasionarle quebrantos si no las vigilaba é intervenía y actualmente pretende hacerlo cuando han sido desgravadas.

Finalmente, esta Cámara, en legítima y oficial representación de todo el Comercio, protesta de la manera más solemne y digna, de que por este se trate de atropellar al Arriendo, por encima de la ley. Semejante suposición es completamente gratuita; lo que este Comercio pretende y á ello habrá de dedicar todas sus energías y todo su esfuerzo, es á que por erróneas interpretaciones de la ley quede nuestra ciudad, nuestro puerto, el comercio de toda la provincia, que á él afluye, á merced de un arrendatario, que dentro de un año habrá terminado su cometido, sin importarle nada las tristes consecuencias que sus disposiciones traigan, y que traerían de no intervenir las autoridades competentes, en defensa del derecho y de la justicia.

Invocando asimismo la ley, esta Cámara ruega á V. S. adopte las medidas convenientes en evitación de atropellos, si estos se intentaren por parte del arrendatario.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tarragona, 22 de enero de 1908.—El Presidente, M. José Boada.—El Secretario, Agustín Ferrer.

Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la Provincia.

La Arrendataria de consumos no quiere dar su brazo á torcer en la cuestión de tránsitos desde los fieltos al muelle y desde este al recinto interior.

Para hoy ha dispuesto que por la mañana, los tránsitos se efectúen cada hora desde las siete, y por la tarde solamente á las tres y á las cinco.

Como todo lo que no sea el régimen seguido hasta que el Arriendo se le ocurrió provocar esta cuestión, es impracticable, y hoy habrá en las estaciones gran número de bocoyes para conducir al puerto, el conflicto seguirá, por no ser posible que un carro de turno únicamente pueda hacer un viaje cada hora.

De no resolverse por las autoridades competentes la enojosa cuestión de tránsitos tal como interesa la Cámara de Comercio, auguramos serias complicaciones.

(Del Boletín oficial eclesiástico).

Secretaría de Cámara

S. E. I. el Arzobispo mi Sr., por el correo de ayer, ha recibido la siguiente Real orden:

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Sección 2.ª—Excmo. Señor.—S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado prestar su soberana aprobación á las propuestas elevadas por V. E. para la provisión de los Curatos vacantes en esa Diócesis que tan dignamente gobierna, y nombrar á los sacerdotes que ocupan el primer lugar de las ternas, en la forma siguiente:

Curatos de Ascenso.—Para el de San Martín de Riudecañes, á D. Francisco Llagostera y Aubiá; para el de S. Pedro de Montreal, á D. Juan Cunillera y Guinovart; para el de San Miguel de Torroja, á D. Francisco Jové y Mateu; para el de Santa María de Secuita, á D. Juan Grau y Ciurana.

Curatos de Entrada.—Para el de Santa María de Fulleada, á D. Francisco Porta y Clota; para el de San Miguel de Omellons, á D. José Contijoch y Marimón; para el de la Asunción de Vallbona, á D. José Recasens y Ros; para el de San Salvador de Vilanova de Escornalbou, á D. Juan Vernet y Viñas; para el de San Jaime de Guardia de Prats, á D. Juan Vives y Sardá; para el de San Salvador de Pallaresos, á D. Francisco Rovira y Garravé; para el de San Jaime de Pasantan, á D. Pablo Bertrán y Mercadé; para el de San Salvador de Vilanova de Prades, á D. Antonio Pedró y Mingueña; para el de San Bartolomé de Argentera, á D. José Pamies y Martorell; para el de Santa Ursula de Milá, á D. José Figueres y March.

Curatos Rurales.—Para el de San Salvador de Prenafeta, á D. Hermenegildo Queralt y Rodón.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y satisfacción de los interesados, á quienes se expedirán por este Ministerio las correspondientes Reseñas Cédulas.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 enero de 1908.—El Marqués de Figueroa.—Muy Reverendo Arzobispo de Tarragona.»

Si alguno de los interesados en la preinserta Real orden pretende renunciar el derecho al Curato para el que es nombrado, se señala, al efecto, el plazo de diez días, que se conteras desde esta fecha, y la renuncia, en su caso, se presentará por escrito, en esta Secretaría de mi cargo.

Una vez se hayan recibido las Reales Cédulas, se dará aviso para la colación y posesión de los Curatos y también se anunciará la convocatoria para proceder

á la formación de la quinta propuesta. Tarragona, 24 de enero de 1908.—Doctor Juan Costa, Secretario.

OTRO PELIGRO

La Junta de Obras del Puerto ha tenido la atención, que agradecemos, de remitirnos un ejemplar del informe redactado por el Ingeniero Jefe Director de las mismas D. Manuel Maese, acerca del proyecto de reforma y mejora de las estaciones de ferrocarriles de Tarragona presentado por las respectivas Compañías concesionarias.

Hemos leído con atención dicho informe, y por él hemos visto confirmado lo que sólo de oídas y de una manera vaga conocíamos tocante á los proyectos que abriga las compañías en orden al ensanche de sus estaciones. De realizarse tales proyectos una nueva calamidad se añadirá á las innumerables que pesan ya sobre esta población. Trátase nada menos que de construir una estación de mercancías en los terrenos ganados al mar en las obras del muelle de costa; de derribar cerca de 120 metros del muro de espaldón del dique de Levante, con el consiguiente derribo de la caseta de Carabineros y del depósito de agua que surte á las embarcaciones, igual que el del edificio de la Capitanía, que se construiría más al sur; de hacer cruzar el paso por donde se comunican la ciudad y el puerto con cuatro vías, como si no hubiera demasiado con una, elevándolas 0'75 metros sobre el nivel actual, y que se varía notablemente el trazado que hoy tiene la línea de servicio del Puerto estableciendo servidumbres perturbadoras, añadiéndose por remate la petición de que los terrenos contiguos al muelle de costa sean gratuitamente cedidos por el Estado.

Total una red de railes y un montón de estorbos que acaben de aislar el puerto, quitando toda posibilidad de expansión al movimiento del mismo, y un entorpecimiento continuo del movimiento actual, sin contar las molestias y peligros de los viandantes.

La Junta de Obras del Puerto se muestra contraria á la reforma, y es natural. Lo mismo hará cualquiera que se tome la molestia de fijarse en el asunto. Es una verdadera calamidad.

No creemos que la tal reforma pueda llevarse á cabo; pero como quiera que en todas las cuestiones que afectan á nuestra vida y prosperidad nos toca la de perder, no estará de más llamar seriamente la atención del público de Tarragona para que se apreste á la defensa.

En el Ayuntamiento

A la sesión de ayer asistieron los señores March, Cuchí, Martínez, Guasch, Oliva y Nin, presididos por el señor Alcalde.

Fueron aprobados los dictámenes de Fomento que figuraban en la orden del día, así como los siguientes de la Comisión de aguas: 1.º aprobar varias cuentas; 2.º que el repartidor de la rambla de San Carlos al lado de la fuente del rajolot, se empalme con la cañería general; 3.º acceder á lo solicitado por don José Solé de facilitar durante tres meses una pluma de agua equivalente á la dotación de todo un año, previo pago anticipado; 4.º desestimando una petición de traspaso de cuatro plumas de agua.

Ratificáronse los siguientes acuerdos de Ensanche: 1.º aprobar el proyecto de alineación de enlace del Paseo de Santa Clara con la Rambla de San Carlos, 2.º que se exponga este proyecto al público, y 3.º que terminados todos los trámites se señale la línea al propietario D. Javier Güell.

Dase lectura de una comunicación de la Alcaldía dando cuenta del resultado de la rectificación del padrón de vecinos y resumen de las altas y bajas ocurridas durante el año último en este término municipal, y que fueron las siguientes: población en 1.º de enero 1907, 20.436; altas, 422; bajas, 672; población en 1.º de enero de 1908, 20.186. Diferencia de menos; 250 habitantes.

Terminado el despacho ordinario, se presentó un dictamen de la Comisión del VII centenario de D. Jaime I, dando cuenta de haber sido invitados el señor Alcalde y el Ayuntamiento á las solemnes fiestas que se celebrarán el día 2 de febrero próximo, en Montpellier, y proponiendo se traslade á aquella ciudad francesa una comisión que represente á nuestra capital en aquella solemnidad, indicándose á los señores Alcalde ó en su defecto al primer teniente alcalde don Juan de March y á los Sres. Cuchí y Guasch, y al Rdo. D. Jaime Bofarull, éste como director literario de las obras de Don Jaime, que están editándose en Tarragona.

Por unanimidad fué aprobado. Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Ayer se reunió la Comisión Provincial bajo la Presidencia del Sr. Vallvé y con asistencia de los Sres. Franquet, Veciana y Tell, despachando muchos asuntos de interés general, de los cuales solo daremos cuenta de cuantos tienen relación con esta localidad.

Fué desestimado el recurso presentado contra el Ayuntamiento de esta capital, nombrando á D. Pedro Ferrán profesor auxiliar de dibujo de la Escuela Municipal.

Acordóse contestar al señor Gobernador civil que se estima incompetente á la Junta Municipal de asociados para introducir reformas en los Presupuestos municipales, tales como la rebaja de

saldos á los Sres. Martí y Forasté, Veterinarios del Municipio de esta.

Fueron desestimados los recursos de los Sres. Verderol y de la Liga de Proprietarios, alzándose del impuesto sobre cloacas acordado por este Ayuntamiento.

La Comisión acordó delegar su representación en el Sr. Franquet para asistir en Montpellier al centenario del Rey don Jaime, y oficial al señor Presidente de la Diputación Provincial significándole la conveniencia de que asista á dicho acto.

Terminado el despacho de la Comisión, el señor Presidente de la Diputación D. Anselmo Guasch, dió cuenta á los reunidos de las comunicaciones recibidas de los diversos pueblos damnificados y de un resumen de las peticiones hechas por los mismos expresando la obra ú obras para las cuales piden subvención, poniendo de manifiesto á sus compañeros de Corporación la distribución de las 9.589'10 pesetas recibidas, 9.000 del Ayuntamiento de Barcelona y 589'10 del de San Feliu de Guixols.

Debido á la galantería del señor Presidente publicamos á continuación la lista de pueblos y su respectiva subvención, no haciéndolo de las obras por exceso de material y por que será ya oportunamente publicada en el Boletín Oficial.

Aldover, 350 pesetas; Benisanet, 650; García, 350; Miravet, 400; Pauls, 200; Ribarroja, 350; Roquetes, 700; Tortosa, 1.389'10; Vimbre, 500; Tivenys, 400; Ginestá, 300; Mora la Nueva, 500; Mora de Ebro, 700; Pobla de Masalua, 300; Ascó, 250; Amposta, 700; Caerla, 700; Tivisa, 450; Benifallet, 400.—Total, 9.589'10 pesetas.

El lunes próximo se reunirá el Cabildo Catedral para deliberar sobre los ejercicios de los opositores á la canongía Doctoral, y el miércoles tendrá lugar otro capítulo para proceder á la elección del que haya de ocupar la vacante.

La Tesorería de Hacienda ha dispuesto para hoy los pagos siguientes: D. Ausubio Perezagua, 50.000 ptas. D. Rafael Compte, 23'99. Depositario pagador, 1.215'65.

El guarda rural Sr. Deogracias Castellá, detuvo ayer, en el camino antiguo de Salou, cerca de la Pineda, á un individuo que dijo llamarse Andrés Ventura, de Teruel, el cual llevaba metidos dentro de un saco 26 trozos de tubería de cobre y latón, de unos 5 kilos de peso, que se supone pertenecerían á una máquina de vapor.

Conducido al Gobierno civil, é interrogado por el cabo Sr. Olivé, manifestó el sospechoso, haber encontrado dichos objetos debajo de un naraujo, á unos tres kilómetros de Tortosa. Pero lo más chocante fué que al firmar la declaración, lo hizo con los nombres de Fidel Sebastián, á pesar de que había dado los nombres que mencionamos anteriormente.

Fué encerrado en la cárcel á disposición del señor Juez de 1.ª Instancia.

Aceptando la indicación de la Comisión provincial, en su sesión de ayer, además del diputado Sr. Franquet, asistirán á las fiestas de Montpellier el señor Presidente de la Diputación D. Anselmo Guasch y el primer oficial de la Corporación D. Emilio Morera.

Además sabemos que concurrirán á aquellas fiestas varios presidentes de Entidades locales.

En la iglesia parroquial de San Juan Bautista, mañana por la tarde se celebrará la solemne y anual función dedicada á la Sagrada Familia de Nazaret. A las cinco se rezará el santo rosario, luego se cantará el Trisagio Serafico, con música por la capilla del Sr. Roig; inmediatamente se hará la solemne Consagración de las familias á la Sagrada Familia de Nazaret; seguirá el sermón á cargo de un Padre de la Compañía de Jesús, motete, bendición y reserva solemne.

Hállase vacante la plaza de Depositario de Municipio de Sarreal, habiéndose fijado el plazo de ocho días á fin de que las personas que deseen desempeñarla, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Muy próximamente se reanudarán las obras de construcción de la nueva carretera de Reus á Hospitalet del Infante, pasando por Vinals, al objeto de que la misma quede terminada lo antes posible y en disposición de ser utilizada por el público.

En la iglesia del Pío Hospital se obsequiará hoy á su excelso Patron con los cultos siguientes: desde las seis á las nueve se celebrarán misas cada media hora, cantándose el oficio á las once, y por la tarde, á las seis se cantará el santo Rosario; seguidamente publicará las glorias del Apóstol de las Gentes el Rdo. P. Braulio Martínez de la Compañía de Jesús, concluyéndose con los gozos y adoración de la Reliquia del Santo.

Anoche celebraron una reunión varios representantes de los exportadores de vinos y la Comisión de consumos del Ayuntamiento, con objeto de convenir las bases para llevar á cabo el concierto gremial.

Para hoy están convocados los taberneros, creyéndose que quedará acordado en definitiva el mencionado concierto.

UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA

ALCOHOL DESNATURALIZADO PARA QUEMAR

MARCA SOL

1^{ra} LITRO EN BOTELLA PRECINTADA

Maquinilla FENIX-75 Cts

De venta EXCLUSIVAMENTE en los establecimientos que tienen este anuncio en colores.



Depósito en Tarragona:

José Antonio Sans,

Drogueria Plaza Fuente

Farmacia

Bajada de Misericordia.

Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia.—Día 24

Longitud en tiempo 0 Horas, 5 Min. 1'3 Seg. E. Greenwich.—Latitud 41°, 7'11", N.—Altitud 68 Metro

HORAS de observación	BARÓMETRO a nivel del mar.	TEMPERATURAS EN GRADOS CENTÍGRADOS	NUBES	PSICROM. humedad relativa.	AGUA evda. en 24 horas.	LLUVIA en 24 horas.	OBSERVACIONES particulares.
9 mañana	771.04 Milims.	Normal 9.20 MÁXIMA Sol 13.42 MÍNIMA Sombra 7.00	301 15.00	73			
3 tarde	771.09 Milims.	13.42 16.50		66	1.60		

REDECCIÓN DEL SERVICIO MILITAR

Centro general.—QUINTAS.—R. del Centro, 12, Barcelona

PRIMA FIJA

Cualquiera que sea el cupo que se pida
750 PESETAS

Depositadas en la casa de Banca ó de Comercio que quiera el interesado y no retiradas por EL CENTRO hasta después de pagada la redención ó ser declarado libre el mozo: son innumerables ya los que lleva redimidos y suscritos con tan nobles y ventajosas condiciones.

Detalles ó inscripción:
DELEGACION DE TARRAGONA Y LÉRIDA:

D. LEON FERRETÉ

RAMBLA SAN JUAN, 52, PRINCIPAL.—TARRAGONA

Academia de confección de ropa blanca

Dirigida por las Sras. Rosita y Paquita Pié, recientemente llegadas de Barcelona. Especialidad en equipos para novias, á la última moda. Empezará el curso para las señoritas en 1.º de enero de 1908.

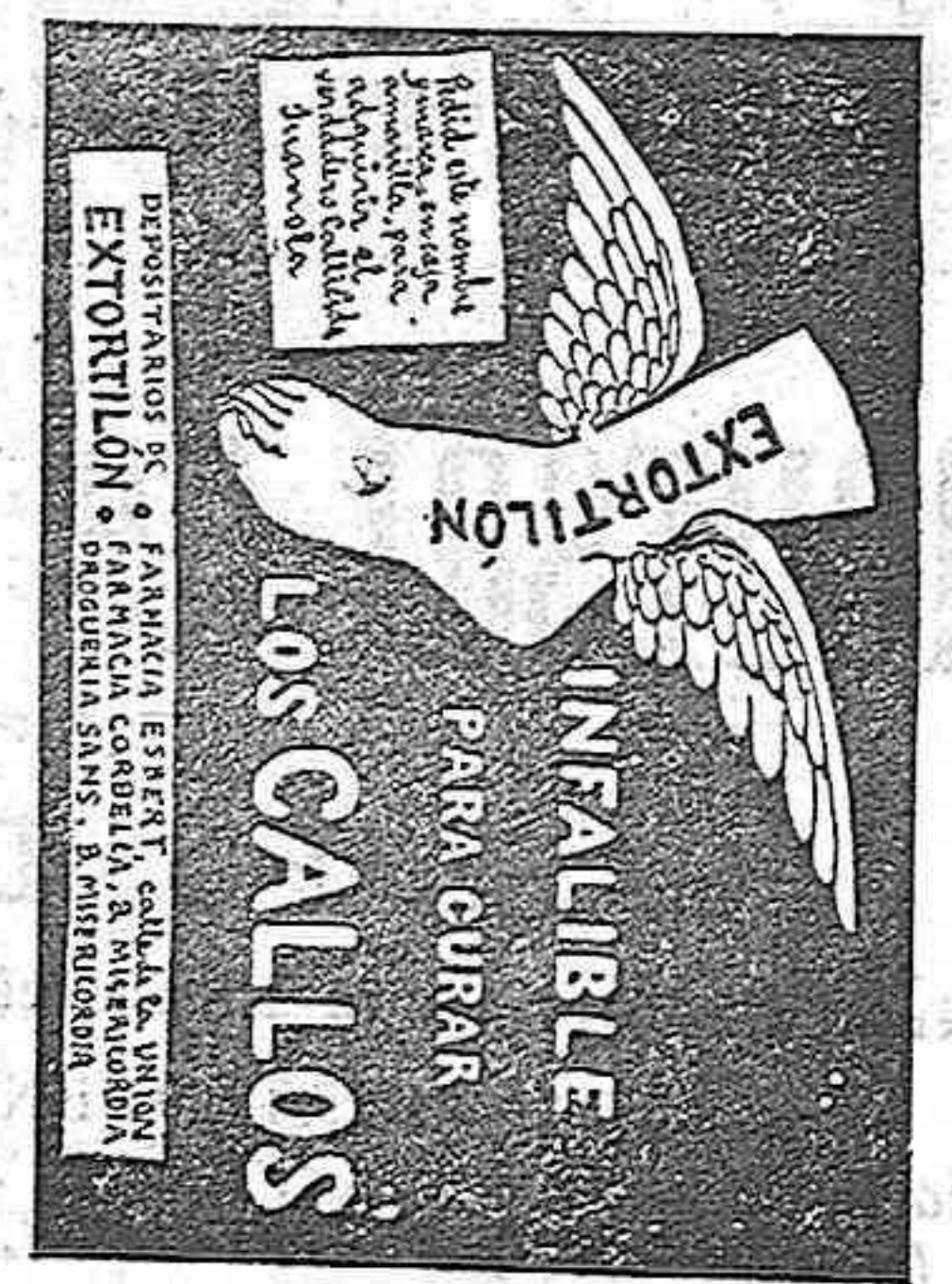
Rambla S. Juan, 73, 3.º, 2.ª

GANGA

Por tener que ausentarse el dueño de una importante tienda de comestibles, en punto céntrico de esta capital, se vende con todos los accesorios necesarios para pastelería y confitería. Razón en la Redacción de este periódico.

PARA VENDER

lo está un negocio productivo en esta capital, en buenas condiciones por ausentarse sus dueños. Informará D. Pablo Tomás, (granero), plaza de la Fuente.



CLINICA DENTAL

DE **D. Fulgencio Agustí Alén**
Unión, 44, principal.—Tarragona
Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones Sin dolor. Orificaciones, empastes y toda clase Obturaciones. Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anestésicos conocidos.

A los herniados (trencats)

Asegurar curaciones en pomposos anuncios como prueba ó garantía de la bondad de cualquier aparato, es socorrido recurso entre charlatanes que explotan la credulidad de los enfermos, viviendo á expensas de ellos, de pan amasado con el engaño y la superchería. El saber y el mérito, solo con hechos se acredita honrada y cumplidamente. José Pujol, Cirujano especialista en la curación de las hernias (trencats) con veinte años de práctica entre la casa Clausules de Barcelona y su establecimiento en Reus. Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación ó contención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Fajas hipogástricas para corregir la obesidad y abultamiento del vientre. «LA CRUZ ROJA» Establecimiento de Ortopedia, Cirujía y Óptica, único en su clase en la provincia. Monterols, 16.—Reus

Leemos en Los Debates de Tortosa: «Los pueblos damnificados por la inundación del Ebro están altamente satisfechos de los propósitos del Presidente de la Diputación provincial, el cual, con un celo que le honra, repartirá en breve las cantidades recibidas del Ayuntamiento y Diputación de Barcelona con este objeto, destinándolas, de acuerdo con los respectivos Ayuntamientos, á subvencionar obras de reconocida utilidad é interés en las respectivas poblaciones.»

La cantidad destinada á esta ciudad se empleará en la construcción de una escuela en una de las partidas rurales. Con objeto de construir una carretera en Benifallet, se pondrán de acuerdo los señores Gobernador civil y Presidente de la Diputación con las cantidades que ambos puedan reunir llevará á cabo dicha obra la Dirección de Obras públicas de la provincia.»

OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 47 de la vigente Ley de reclutamiento, el próximo domingo día 26 del actual, á las once, se reunirá el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria á fin de proceder á la rectificación del alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo del corriente año, y ante el cual podrán los interesados exponer las reclamaciones de inclusión y exclusión del referido alistamiento que á los mismos convenga.
Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Tarragona 24 enero 1908.—José Prat.

Movimiento de población del día de ayer
NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Úrsula Ferré Arnau, Mediona, 8, 68 años.—Melchor Galofré Montornés, Beneficencia, 17 días.
MATRIMONIOS.—Pablo Boronat Martí con María Berenguer Mas.

COMERCIALES

Movimiento del puerto
Embarcaciones llegadas ayer
De Cette v. «Villarreal», de 291 ts., c. Parés, con bocoyes vacíos; lo despacha D. Román Musolas.
De Bergen y Torrevieja v. noruego «Setubal», de 753 ts., c. Aune, con balacas; consignado á los Sres. Boada hermanos.
Despachadas
Para Gandía v. «Villarreal», con tránsito.

CIERRES DE BOLSA

Madrid, 24

4 por 100 interior contado.....	82.10
por 100 ídem fin de mes.....	82.10
4 por 100 ídem fin próximo.....	82.27
por 100 amortizable.....	104.50
de Banco España.....	455.00
Tabacalera.....	405.50
Cambios de París.....	14.70
dem de Londres.....	28.88

Cambios de Barcelona del día 24.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.....	38.40	dinero
Id. á 3 días vista.....	38.91	»
Id. cheque.....	38.91	»
París á 3 días vista.....	14.85	»
Id. cheque.....	14.85	»

EFFECTOS PUBLICOS

4 por 100 interior contado.....	82.10	00.00
» fin mes.....	82.10	82.10
5 amortizable contado.....	104.50	104.50
» fin mes.....	104.50	104.50
Empréstito municipal de Barcelona 5 por 100.....	104.50	104.50
» 5 por 100.....	104.50	104.50
» 4 1/2 por 100.....	100.00	100.00

OBLIGACIONES CONTADO

errocarril Norte Segovia 5 p. 100	145.25	105.35
Almansa.....	45.75	166.00
S. Juan Abadesas.....	78.75	79.00
T. E. y P. 3 1/4 por 100	36.65	56.85
M. Z. y A. 4 por 100	97.25	97.25
M. B. R. 2 1/4 por 100	56.00	56.50
Almansas no adhe. 3.....	77.00	77.25
Creense 188-82.....	52.00	52.50
» prioridad 3 por 100.....	103.50	103.50
Cáceres y O. España 5 id	103.50	103.50
Compañía Transatlántica 4 por 100.....	97.00	97.50
Tabacos Filipinas 4 1/2 por 100	97.00	97.50
» Barcelonesa de Electricidad	103.50	103.50
5 por 100.....	103.50	103.50

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.....	44.05	44.35
Banco Préstamos y Descuentos.....	44.05	44.35
Catalana General Crédito.....	23.60	23.70
Crédito Mercantil.....	65.90	67.00
Ferrocarril Mediana, Z. y Creense á Vigo	90.60	90.70
Norte de España.....	90.60	90.70
Alicante.....	90.60	90.70

Última Información
Servicio especial de La Cruz

SENADO

Madrid, 24, 5 t.
A las tres y media se abre la sesión, bajo la presidencia del general Azcárraga, con regular concurrencia en los escaños.
Un secretario lee la comunicación del Gobierno sobre el decreto declarando abiertas las Cortes.

Lo de las colgadas

El Sr. López Muñoz recoge referencias de la prensa sobre lo ocurrido ayer en Barcelona al negarse el alcalde accidental á ordenar que se pusieran colgadas en el Ayuntamiento, con motivo del santo del Rey.

Dice que es un acto de descortesía para el Monarca, que es la representación de la nación entera y de falta de respeto para el Gobierno, que se vió desobedecido.

Pregunta si es cierto el hecho y qué medidas se han adoptado para castigarlo.

El ministro de Instrucción pública reconoce que efectivamente el alcalde accidental de Barcelona se negó á ordenar que se colgasen los balcones del municipio, desatendiendo el ruego que por teléfono lo hizo el alcalde efectivo de dicha capital.

Añade que el Gobierno tendrá en cuenta lo ocurrido y adoptará las medidas que correspondan.

El Sr. López Muñoz rectifica, no dándose por satisfecho de las explicaciones del ministro.

CONGRESO

Presidiendo el Sr. Dato se abre la sesión á las tres y cuarto, estando los escaños poco concurridos y las tribunas desiertas. En el banco azul están los ministros de Estado de la Gobernación y de Fomento, éste de uniforme.

Un secretario lee la comunicación del decreto declarando abiertas las sesiones de las Cortes.

El ministro de Fomento sube á la tribuna y lee el proyecto de ley haciendo extensivo á los ferrocarriles secundarios los beneficios concedidos para los extraterritoriales.

Luego lee el proyecto de ley sobre protección á las industrias marítimas y á la marina mercante; y después otro referente á las plagas del campo.

Entra en la Cámara el ministro de Instrucción pública, de uniforme, y acto seguido sube á la tribuna y lee el proyecto de ley prohibiendo la exportación.

El Presidente propone que comiencen las sesiones á las tres y media.

Lo de las colgadas

El Sr. Portela dice que lo ocurrido ayer en Barcelona no colocándose colgadas en el Ayuntamiento, significa cuando menos alejamiento del Poder en el cumplimiento de la ley, que ordena asociarse á las fiestas nacionales.

El Sr. Junoy: ¿Qué ley?

El Sr. Portela: Las del Estado español.

Pregunta si es cierto que el ministro, el alcalde interino y el Sr. Sanllehy conferenciaron sobre este asunto.

Recuerda todo cuanto se ha dicho sobre este incidente y censura la actitud del alcalde interino imponiendo su criterio, con el que entiende ha herido los sentimientos del pueblo.

Dice que esta cuestión ha sido mi-

rada por el Gobierno con indiferencia.

El ministro de la Gobernación refiere que el gobernador tuvo conocimiento de que el Ayuntamiento no había puesto colgadas en los balcones como es costumbre en el día de ayer.

Declara que conferenció con el gobernador civil y con el alcalde interino, y que éste le contestó que no se colocaban las colgadas porque no se había tomado ningún acuerdo sobre el particular.

Añade que el Gobierno consultó el caso con el Sr. Sanllehy y que éste llamó por teléfono al alcalde interino comunicándole la protesta por no haberse colocado las colgadas como se hubiera hecho si él hubiese estado allí.

Dice que hay ciertas cosas que no están en la ley y que no tienen más censuras que la reprobación general.

Si yo hubiese tenido á mi alcance—añade—algún precepto legal que hacer cumplir, lo hubiera hecho.

El Sr. Portela dice que la ley es terminante y enérgica, y declara que es el que debió hacer cumplir el gobernador civil sin consultarlo.

Dice que el hecho es sensible y doloroso.

(Se promueve un incidente en el que intervienen muchos diputados. El presidente da fuertes campanillazos.)

El Sr. Portela dice que si hubiese tenido esta ley en la mano, hubiera ordenado la colocación de colgadas.

El ministro de la Gobernación: ¿Iba á ordenarse que se pusieran á la viva fuerza?

Voces: Sí, sí. (Campanillazos.)

Escándalo

Los Sres. Cambó y Junoy protestan. Se promueve fuerte escándalo. El Sr. Cambó se tapa los oídos para no oírlo. El alboroto dura largo rato.

El ministro de la Gobernación dice que el gobernador de Barcelona se ha encontrado sin ninguna ley que le permitiera castigar el acto reprobable.

(Protestas, campanillazos.)
El Sr. Portela insiste en que la ley provincial autoriza obligar á todos los municipios á que se asocien á las fiestas nacionales, y pregunta.

«Sería capaz S. S. de pasar por que una corporación dejase de colocar el pabellón nacional en un día como el de ayer?»

A este paso todos los Ayuntamientos de España podrán hacer lo que hizo ayer el alcalde interino de Barcelona, que es una infracción y un delito.

Continúa la sesión, interviniendo en el debate los Sres. Maura y Junoy y promoviéndose á menudo alborotos.

El Sr. Francos Rodríguez interviene también, pidiendo explicaciones á algunas palabras pronunciadas por el Sr. Junoy.

En el corro se cotizó esta tarde. Interior fin de mes, 82.12. Fin próximo, 00.00.

MENCHETA.
Tip. F. Suñerías, Condé de Rius, 9.

Los Sres. Guasch y Ruiz y Porta visitarán hoy á las once, al Rvdmo. señor Arzobispo para rogarle disponga la celebración de un solemne Te-Deum en la Catedral, el día dos de febrero, fecha del nacimiento del Rey D. Jaime.

En la iglesia del Sagrado Corazón habrá mañana Misa de Comunión General como final de los Santos ejercicios espirituales para señoras que ha venido dando el P. Vidal.

Con motivo de las reformas que ha comenzado á plantear el Ministro de Marina, los funcionarios del Estado mejor retribuidos serán los jefes y altos funcionarios de la Armada, pues habrá en ese departamento varios sueldos de 25.000 pesetas.

El último número del Boletín Oficial Eclesiástico contiene el siguiente sumario:

Real orden sobre la cuarta propuesta de curatos y plazo para su aceptación.—Dinero de San Pedro.—S. Congregación de Ritos: decreto extendiendo á toda la Iglesia el oficio de la Aparición de Nuestra Señora de Lourdes.—Colecta para la abolición de la esclavitud.—Aviso á los Católicos.

El expediente instruido al intrépido Dr. Moirner ha sido confiado al decano de la facultad de Derecho de la Universidad de Valencia D. Rafael Rodríguez Cepeda, senador del Reino.

El día 31 del actual á las once horas, tendrá lugar ante la Alcaldía de Tortosa la cuarta subasta de pastos de los montes Barranco de Regacho, Figuerases, Forradura y Tallnou, bajo el tipo de tasación rebajado en 153.60 ptas.

Y el propio día y á la misma hora se celebrará en la Alcaldía de Roquetas la cuarta subasta de pastos de los montes del Estado Barranco de la Galera, Barranco de Lloret y Caro, bajo el tipo de tasación rebajado en 666.40 ptas.

Bonita y potente Máquina parlante por 50 pesetas. Se regalan con el aparato 4 discos.
Relojería Rigau.
Bajada de Misericordia 14.

De noviembre acá han quedado vacantes más de doce plazas de oficiales quintos del cuerpo de Correos, que deben ocupar, por título adquirido en rebuena contienda los opositores que las ganaron con sujeción al número de orden que tengan en la correspondiente relación de aprobados con derecho á ingreso en el servicio del Estado.
Y desde aquella fecha están los interesados esperando en vano que se les llame al desempeño de sus cargos.

El presidente y secretario de la Diputación de Barcelona se han traído resuelta de Madrid la petición que hicieron al ministerio de Fomento para que se les facilitasen los datos necesarios para la formación del mapa geográfico de Cataluña.

Ambos señores han sido ya portadores de la Real orden dictada por dicho ministerio, resolviendo este asunto.

Ha sido trasladado á esta comandancia de carabineros el segundo teniente D. José Luengo Beltriz.

El Jarabe de Hipofosfitos Climent Salud, cura con éxito seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nerviosa. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legitimo y único aprobado por la Real Academia debe pedirse Hipofosfitos Salud de los Sres. Climent y C.

Según datos de una Revista financiera francesa, en Londres se han constituido estos dos últimos meses doce Empresas con un capital de un millón ochenta mil libras esterlinas dedicadas á explotar negocios en España.

Ha llegado á Tortosa el teniente coronel jefe de la comandancia de ingenieros de Lérida D. José Serra Sabaté.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Linea de Cuba y Méjico
El día 17 de enero saldrá de Bilbao, el 30 de Santander, y el 31 de la Coruña el vapor BEINA M. CRISTINA

Linea de New-York, Cuba y Méjico
El día 26 de enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y 30 de Cádiz, el vapor MONTEVIDEO

Linea de Venezuela-Colombia
El día 11 de febrero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor BUENOS AIRES

Linea de Filipinas
El día 1 de febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor ALICANTE

Linea de Buenos Aires
El día 8 de febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor LEON XIII

Linea de Fernando Poo
El día 25 de enero saldrá de Barcelona el 20 de Cádiz el vapor SAN FRANCISCO

Linea de Canarias
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor E. L. VILLAVEDE

Linea de Tanger
Salidas de Cádiz: lunes, miércoles, y viernes. Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de arribar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse á su Representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, Plaza de Olózaga.



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para COSER

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A PTAS. 250 SEMANALES.—PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Establecimiento en la provincia
Reus: Monterols, 40
Tortosa: Angel, 14

MAQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA COSTURA.—Se ruega al publico visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.



MIGUEL MELENDRES CLARA

Dibujante y constructor de Altares

urnas, andas, sagrarios, monumentos para Semana Santa, etc. ARCOS DE TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares. Sección de composuras y transformación de los mismos. Tarifa la más económica.

Plaza de las Coles, -CARPINTERIA TARRAGONA

Establecimiento en Tarragona
17, Conde de Rius, 17

LEON FERRETÉ É HIJOS

Representantes de varias Sociedades de Crédito, Seguros y Comercio
Cuenta corriente con los Bancos de España y de Valls

Imposiciones de capitales á interés al 5 por 100 anual por uno ó más años (La Actividad-Pamplona). Seguros Infantil, Dotal, Militar, Vida, Renta, Plazo fijo, Mixtos (La Actividad-Pamplona). Seguros Industriales y Ordinarios contra Incendios (La Realidad-Pamplona). Seguros contra Pedriscos (La Realidad-Pamplona). Seguros Colectivos é Individuales contra accidentes (La Vasco-Navarra Pamplona). Redención de Quintas, por la prima fija de 750 pesetas (Centro General-Barcelona). Venta á Plazos de valores, cotizables en Bolsa y amortizables con premios (Crédito General Español.—Barcelona.)

Horas de despacho: de 9 á 1 y de 4 a 8.
Rambla de San Juan, 52, principal
TARRAGONA

CLÍNICA DE MASAJE

DE PEDRO DURAN MÉDICO-CIRUJANO

Reus, Arrabal de Santa Ana, 17. (Frente al Banco de Reus)
Consulta de 2 á 5 y de 8 á 9 tarde

En combinación con la Clínica del Doctor J. Solé, establecida en Barcelona, Rambla de las Flores, núm. 14, para el tratamiento de las enfermedades crónicas por la Gimnasia médica, Rayos X, Masaje eléctrico, Hidroterapia, Electroterapia y en particular de la Tuberculosis pulmonar por dietización, nuevo método, invención de dicho doctor Solé, con el cual se obtiene la curación de la inmensa mayoría de los tísicos; hasta en casos graves considerados incurables por los demás medios curativos conocidos.



El infrascrito vecino de Tarragona, calle San Fructuoso, núm. 3.
Certifico: Que el día 2 de noviembre del pasado año, estando de mozo en la Posada de Verdú, de la Plaza de la Fuente de Tarragona, tuve la desgracia de sufrir la rotura de la pierna izquierda en la parte del tobillo, á causa de haber volcado el carro que estaba cargando de fismos.
Transcurridos diez meses, aun conservaba el tobillo hinchado y dolorido, sentía cansancio en la pierna al menor ejercicio, no pudiendo caminar sin el apoyo de un bastón; y ante la ineficacia de los varios remedios que habia probado, acudí al moderno tratamiento por el Masaje, con tan feliz éxito, que con solo doce sesiones de Masaje en la Clínica del médico-especialista D. Pedro Durán quedé completamente curado de tan molesta enfermedad.
Tarragona 1 noviembre de 1907.
Salvador Manuel.

MONTE-PIO CATALAN DE QUINTAS

El más antiguo de España; fué fundado por D. José Suazo en 1878, y aprobado por Real Orden de 7 de marzo del mismo año. El que ha tenido más de 18 mil socios. El que ha practicado siempre liquidaciones. El que ha repartido siempre los sobrantes.

Os convoca de nuevo á asociación general por las Pesetas 650, porque cree que así debe hacerlo basado en cálculos numéricos y datos oficiales que se consiguen en sus prospectos.

Dirección general: Barcelona, Ancha 64.
Para prospectos y suscripciones á nuestro Representante en Tarragona.
D. Luis de Diego Lopez.—San Agustín, 15, principal

Sucursal de Luis Trinchet

GASA FUNDADA EN 1885
Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893
GRAN SURTIDO EN SOMBREROS Y GORRAS
Especialidad para el CLERO. Birretes para la MAGISTRATURA y FACULTADES. TERESIANAS y ROSES para el Ejército
TRICORNIOS para la Armada
Solideos y Bonetes
Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona
TARRAGONA.—28, Conde de Rius, 28.—TARRAGONA.

DOCTOR TRICAZI MÉDICO-HOMEÓPATA

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS
Corrientes galvánicas, farádicas, galvánico-farádicas (Wattewille); rítmicamente interrumpidas (Bergonié-Huet), ondulatorias y sinusoidales (mono y trifásicas). Alta frecuencia aplicaciones uni y bipolares por resonancia (Oudin) auto condensación y auto conducción (D'Arsonval, Tesla). Electricidad estática (baño, ducha, soplo, chispas). Masaje eléctrico (rotatorio, vibratorio, por choques y sacudidas (tapotement), amasamiento, fricción, flagelación, centrifugación, masaje de conductos y cavidades. Rayos X (radioscopia, radiografía, radioterapia). Cataforesis.—Electrolisis.—Galvanocaustia (cauterios y asas galvánicas).—Endoscopia.—Ozonización.

PLAZA DE PRIM, 2.—REUS
CONSULTA DE 12 Á 1 Y DE 2 Á 5
Domingos de 10 á 12

Fonda de San Jaime

PARA SACERDOTES Y FAMILIAS CATÓLICAS
Calles Aleus, 6 y Vilá, 1, antes Bou, (frente á la «Fleca»)
REUS

LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO
Defensor de los intereses morales y materiales del país
Independiente de todo partido
Religión, Ciencia, Literatura
Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche
CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES
Suscripción: Tarragona, trimestre..... 4 pesetas
Resto de España, id..... 4'50
Se publica en Tarragona todos los días, excepto los domingos.

ANUNCIOS Y ESQUELAS
SE ADMITEN EN ESTE DIARIO A PRECIOS SUMAMENTE VENTAJOSOS DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR: VILAMITJANA, 9, 1°